

ANEXO N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad sujeta a control:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO		
Período de seguimiento:		2025 - JULIO - DICIEMBRE		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2025- SOA/0566	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1	Al Titular de la Entidad disponer a la Oficina General de Administración en coordinación con la Unidad de Contabilidad y las unidades pertinentes para que ejerza una oportuna contabilización, conciliaciones, requerir confirmaciones, corroborar documentación fuente y su contrastación con los registros administrativos y análisis de las cuentas utilizando durante el registro de las operaciones de la Entidad, otorgándole, de ser el caso, los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de conformidad con los instructivos contables, texto ordenado de la directiva de cierre y normatividad vigente de la contabilidad gubernamental, al cierre de cada ejercicio anual. Asimismo, se recomienda realizar las conciliaciones, análisis, ajustes y reclasificaciones de forma oportuna.	PENDIENTE
015-2025- SOA/0566	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	2	El Titular de la entidad, disponga a la Oficina General de Administración en coordinación con Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, realice las acciones necesarias y prevea los recursos necesarios para planificar, programar y ejecutar el inventario físico valorizado de los bienes inmuebles de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar y en base a los resultados del inventario conciliar con los saldos contables a fin de realizar los ajustes y/o regularizaciones que correspondan con el debido sustento.	PENDIENTE
015-2025- SOA/0566	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	3	Al Titular de la entidad disponga a la Unidad de Contabilidad, tome las acciones necesarias a fin de realizar las conciliaciones oportunas y los ajustes contables por la depreciación calculada según los cálculos realizados por la Unidad de Control Patrimonial en base a la vida útil de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo según lo establecido en la normativa vigente.	PENDIENTE